

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia de residencia según datos instancia	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia de residencia según datos instancia
31.673.536	Quirantes Romero, Juan Antonio	28-11-70	Jaén.	34.789.742	Sánchez Poveda, Francisco	13- 7-71	Murcia.
7.476.937	Ramón González, Ricardo	19- 9-70	Madrid.	40.984.091	Sánchez Prieto, Francisco José	9-12-70	Barcelona.
29.103.419	Ramos García, José Eduardo	15- 2-71	Zaragoza.	52.311.881	Sánchez Puertas, Francisco	18- 7-70	Cádiz.
52.502.054	Ramos Moñino, Francisco Manuel	22- 6-71	Madrid.	7.238.034	Sánchez Rodríguez, Francisco Oscar	13- 5-71	Madrid.
12.379.409	Ramos Núñez, Roberto	17-12-71	Valladolid.	52.518.059	Sánchez Rodríguez, Pedro	12- 8-70	Granada.
5.419.185	Rayo Vega, Antonio	8- 9-71	Madrid.	77.542.504	Sánchez Ruiz, Pedro José	1- 1-70	Murcia.
28.944.809	Redondo Laguna, José Antonio	19- 7-71	Badajoz.	32.041.392	Sánchez Ternero, Juan Antonio	14- 4-70	Cádiz.
30.792.909	Redondo Serrano, Juan Luis	10-11-71	Córdoba.	74.819.068	Sánchez Tomé, Francisco José	2-11-70	Málaga.
52.500.948	Reinares Sáenz, Ernesto	7- 3-71	Madrid.	11.825.622	Sánchez Zamora, Francisco Javier	28- 7-71	Madrid.
73.156.534	Requena San Felipe, Fernando	3- 1-71	Zaragoza.	52.371.458	Sánchez de la Torre, Alfonso	11-11-70	Madrid.
27.311.909	Requerey Estévez, Eloy	1- 6-71	Sevilla.	29.098.757	Sandoval Martínez, Jesús Julián	8- 3-70	Zaragoza.
50.088.511	Rey Viana, Tomás	15-12-70	Madrid.	30.787.404	Santiago Torres, José Manuel	17- 1-71	Córdoba.
9.777.163	Reyero González, Serafin	22- 5-68	León.	11.429.157	Santirso López, Antonio	24- 4-70	Asturias.
28.600.680	Reyes Estévez, Antonio	22- 1-71	Sevilla.	52.126.848	Sanz de Gracia, Pedro	17- 9-70	Madrid.
7.552.196	Río Roldán, Luis Melecio del	22- 6-70	Albacete.	51.429.779	Segura Hernández, José	3- 1-71	Murcia.
33.425.113	Ripa Ciguela, Miguel Angel	24- 6-71	Navarra.	76.713.375	Selgas Rodríguez, Rafael	6- 5-71	Asturias.
33.325.316	Rivas Fouz, Benjamín	14- 3-71	Lugo.	33.323.731	Seoane Álvarez, Juan Carlos	2- 8-69	Orense.
52.341.293	Roa Carrasco, Miguel Angel	3- 3-70	Madrid.	43.065.746	Seoane Díaz, José	27- 3-71	Lugo.
8.836.186	Rodríguez Acedo, Salvador	5- 7-69	Cádiz.	45.279.311	Serra Gamundi, Bartolomé	10- 4-71	Baleares.
32.661.290	Rodríguez Bellón, Alberto	19- 9-70	La Coruña.	33.396.223	Serrano Luque, Modesto	1-11-68	Melilla.
75.125.547	Rodríguez Bravo, Juan Victoriano	5- 9-70	Jaén.	8.040.857	Serrano Pedrosa, Javier Andrés	25-11-70	Málaga.
52.174.080	Rodríguez Carrico, Oscar	17-12-70	Lugo.	9.331.099	Sevilla de la Fuente, Jesús	9- 2-71	Madrid.
34.019.840	Rodríguez Castro, José Luis	27-10-70	Córdoba.	24.259.735	Silva García, Javier	30- 4-71	Valladolid.
46.688.870	Rodríguez Cubillo, Luis Antonio	31-10-70	Barcelona.	52.481.978	Soldado Coca, José Guillermo	19- 2-71	Granada.
26.476.000	Rodríguez Fernández, José Javier	3-11-69	Jaén.	10.195.975	Soto Gil, Guillermo	18- 7-66	Pontevedra.
29.793.424	Rodríguez Godoy, Salvador	22- 2-67	Huelva.	10.880.847	Suárez Cabeza, Luis	18-11-68	León.
9.406.125	Rodríguez Gutiérrez, Miguel Angel	8- 2-71	Asturias.	11.819.723	Suárez García, Juan Luis	27- 6-70	Asturias.
26.222.813	Rodríguez Mata, José Pablo	2- 7-71	Jaén.	32.665.892	Suz Arcos, Roberto José	22- 7-71	Madrid.
10.868.001	Rodríguez Menéndez, Miguel	29- 9-68	Asturias.	18.025.783	Tenreiro Anido, José Ramón	8- 7-71	La Coruña.
26.217.240	Rodríguez Navas, José Agustín	14- 9-71	Jaén.	26.023.297	Tevar Nerín, Juan José	9- 2-71	Huesca.
76.937.317	Rodríguez Pena, José Leonardo	13- 7-70	Asturias.	30.532.971	Torres Colmenero, Francisco	20-12-71	Jaén.
16.557.888	Rodríguez Pinillos, Miguel Angel	4- 4-69	Rioja.	5.911.647	Torres Leal, Santos Luis	23- 8-68	Córdoba.
26.478.227	Rodríguez Rodríguez, Arsenio	12-11-71	Jaén.	6.562.498	Trapero Molina, Juan Carlos	16-12-70	Ciudad Real.
34.102.036	Rodríguez Rodríguez, José Antonio	8- 5-70	Guipúzcoa.	33.322.858	Uceta Rubia, Carlos Armando	26- 4-68	Avila.
11.818.508	Roldán Avila, Jesús	8-12-70	Madrid.	10.193.538	Uriz Castelo, Emilio	21-11-70	Lugo.
18.429.786	Romero Ballano, Joaquín	17-10-70	Teruel.	16.804.441	Uña Velasco, Emilio de	15- 5-67	Orense.
52.342.254	Romero Barrero, Rafael	19- 8-70	Madrid.	52.247.893	Valero Sanz, José María	20- 3-70	Soria.
80.135.236	Romero Herrera, Juan Carlos	4- 5-70	Córdoba.	27.386.813	Valle Fernández, Francisco	6- 6-71	Sevilla.
52.185.578	Romero López, Pablo	21- 5-71	Cuenca.	29.436.456	Valle Rosas, Isidro	4- 5-71	Málaga.
52.645.628	Romero Villena, Benjamín	27- 6-71	Cuenca.	12.760.807	Vargas Sánchez, Pedro Luis	20- 3-71	Huelva.
30.546.976	Ruiz Martínez, Alfonso	30- 1-70	Córdoba.	10.198.508	Vega Gordaliza, Julio	11- 1-70	Palencia.
33.371.209	Ruiz Mesa, Jorge	2- 3-69	Málaga.	5.656.841	Vega Mendoza, Andrés	12- 8-70	León.
8.037.374	Ruiz Rodríguez, Pedro	5-10-71	Madrid.	3.452.601	Vela de la Rubia, Juan Fernando	19- 9-70	Ciudad Real.
34.842.707	Ruiz Ubeda, Juan José	19-10-71	Almería.	34.627.099	Velasco de las Heras, Juan Carlos	11- 5-69	Segovia.
46.646.566	Ruz Lara, José	5- 8-71	Barcelona.	43.412.923	Veloso Alonso, José Angel	2-12-70	Orense.
9.780.822	Sabugo Sabugo, José	6-10-70	León.	26.480.922	Vencela Martínez, Antonio Jesús	7- 1-66	Córdoba.
31.682.177	Salas Rodríguez, José Antonio	17- 4-70	Cádiz.	40.984.323	Vicente Carrión, Carlos	17- 7-69	Barcelona.
52.801.151	Salmerón Pellicer, Tomás	11- 4-70	Murcia.	26.480.922	Villajos González, Pedro Antonio	12- 7-70	Jaén.
4.587.761	Sampedro Ruiz, Ramiro	26- 4-70	Cuenca.	26.029.988	Villalba Guevara, David José	29- 3-71	Jaén.
27.472.704	Sánchez Abellán, José Luis	25- 8-68	Murcia.	52.549.141	Zafra Cabrera, Francisco	29- 8-70	Jaén.
28.484.880	Sánchez Arcos, Pedro	18-11-70	Sevilla.	26.479.541	Zafra Zafra, Valentín Antonio	5- 1-69	Jaén.
50.847.189	Sánchez Bajo, Gustavo Antonio	11-11-70	Sevilla.	27.336.566	Zumaquero Gómez, Diego	21- 2-69	Málaga.
12.382.176	Sánchez Bellido, Rubén	23- 8-70	Valladolid.	24.248.036	Zurita Fernández, José Antonio	11-10-71	Granada.
26.015.731	Sánchez Blanca, Antonio	12- 6-71	Jaén.				
18.232.386	Sánchez Capitán, Juan	13- 3-68	Baleares.				
9.389.775	Sánchez Cañal, Angel	6- 6-67	Asturias.				
29.069.533	Sánchez Delgado, Tomás	29- 6-70	Alicante.				
26.006.781	Sánchez García, Juan Luis	21-12-69	Jaén.				
25.405.440	Sánchez García, Sebastián Jesús	14- 7-70	Valencia.				
75.125.543	Sánchez Gómez, Mariano	31-10-70	Jaén.				
2.244.463	Sánchez Juanes, Juan Manuel	27- 6-71	Madrid.				
12.748.345	Sánchez Marcos, Jesús María	22- 5-68	Valladolid.				
26.476.228	Sánchez Medina, Pedro	10-12-66	Jaén.				

239

RESOLUCION 423/39124/1988, de 30 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se amplía la 423/39097/1988, de 7 de diciembre, sobre convocatoria para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

Advertida omisión en la Resolución 423/39097/1988, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), de convocatoria

para prestar el servicio militar en la IMECAR, se amplía en el sentido siguiente:

Art. 2.º 4. Los aspirantes a los Cuerpos de Oficiales de Ingenieros y Sanidad, así como los del Cuerpo de Suboficiales de la Sección de Sanidad, deberán haber finalizado la carrera en el momento de su incorporación al Centro donde realicen el periodo de formación.

Para el Cuerpo de Ingenieros, tendrán preferencia los que cursen estudios de Ingeniería Naval.

Para el Cuerpo de Intendencia, tendrán preferencia los que cursen estudios de Ciencias Económicas y Ciencias Empresariales.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

240

RESOLUCION 423/39125/1988, de 30 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se modifica parcialmente la Resolución 423/39094/1988, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), de convocatoria para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra (IMECET).

Advertido error en la Resolución 423/39094/1988, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), de convocatoria para prestar el servicio militar en la IMECET, se modifica en el sentido siguiente:

Se anula el punto 4 del artículo 3.º, que establece: «El plazo de admisión de instancias se cerrará a los treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»».

Se anula igualmente la referencia a Sargentos Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que figura en el párrafo segundo del artículo 8.º, 1, de la mencionada Resolución.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

241

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, a propuesta del Ministerio de Justicia y previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda aprobar el programa que ha de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, en los términos que figuran a continuación.

Los referidos ejercicios teóricos serán el primero y el cuarto de la oposición.

El primer ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de sesenta y cinco minutos, dos temas de Derecho Civil, uno de cada parte en que se divide el programa; uno de Derecho Hipotecario; dos de Derecho Procesal, uno de cada parte en que se divide el programa; uno de Derecho Mercantil y uno de Derecho del Trabajo. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a siete minutos.

El cuarto ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de sesenta minutos, un tema de Derecho Constitucional; uno de Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo; dos de Derecho Administrativo, uno de cada parte en que se divide el programa; dos de Hacienda Pública, uno de cada parte en que se divide el programa; y uno de Derecho Penal. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a cinco minutos.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Justicia y Directora general de la Función Pública.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

DERECHO CIVIL

Primera parte

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.

Tema 2. La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España: evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil: Eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 4. Los Derechos Forales. Provincias y territorios de Derecho Foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero de Baylío.

Tema 5. La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del Derecho.

Tema 6. La Ley: Requisitos y clases. La costumbre: Clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones.

Tema 7. La jurisprudencia: Su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 8. Efectos esenciales de las normas. Inejecutabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de la Ley; requisitos y efectos.

Tema 9. Eficacia constitutiva del Derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el Derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 10. Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 11. Límites de eficacia de las normas. Comienzo y fin de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil.

Tema 12. La Ley en el espacio. El derecho internacional privado; naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de Ley en el Derecho Internacional privado.

Tema 13. Principios y normas del Código Civil español en materia de conflictos de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil; adquisición y pérdida.

Tema 14. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 15. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación: Sus clases y efectos.

Tema 16. La incapacidad: Concepto, naturaleza y clases. Requisitos y efectos. La prodigalidad. Situación jurídica del concursado o quebrado.

Tema 17. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 18. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 19. El Registro Civil; breve referencia histórica. Organización; secciones. Promoción de asientos. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de los asientos.

Tema 20. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica tipo asociación y tipo fundación; la cuestión de las fundaciones de interés particular.

Tema 21. Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 22. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 23. La causa; teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 24. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevoca-